

Demandante: Dolly del Carmen Cordoba Mendoza
Radicado: 050013105016 2017-00632-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el Despacho que, la prueba testimonial decretada en audiencia del 27 de agosto de 2019, fue allegada al plenario el 02 de diciembre de 2019 (cuaderno despacho comisorio).

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

Segundo: FIJAR nueva fecha para llevar a cabo **Audiencia de Juzgamiento**, para el día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

-3-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ___ DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIO: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>
--